



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Sala de Decisión de Tutelas n.º 1

*Tutela 1ª Instancia
Rad.: 113021
Cecilia Ester Diazgranados*

Bogotá, D. C., primero (1) de octubre de dos mil veinte (2020).

SE AVOCA conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **CECILIA ESTER DIAZGRANADOS** y **ALSTEEN ANTONIO WEBSTER DIAZGRANADOS**, a través de apoderado, contra la **SALA DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO** del **TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**, por la supuesta vulneración de sus derechos fundamentales. En consecuencia, se dispone:

1. Vincular al Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Descongestión de Bogotá, a la Sociedad de Activos Especiales y a las partes e intervinientes del proceso de extinción de dominio rad. 110013120002-2014-00037-01.

2. Comunicar esta determinación a las autoridades accionadas para que, dentro del improrrogable término de **veinticuatro (24) horas**, se pronuncien sobre la demanda instaurada por el accionante y aporten copia de las piezas procesales que consideren relevantes para la solución del caso.

3. Remitir a los involucrados copia íntegra del presente auto y del libelo de tutela.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR

Magistrada

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA

Secretaria

Sala Casación Penal@2020